



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CONCURSO 2 CARGOS PROF. TITULAR - PRIVADO IV - EX-2022-00239109- - UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00239109- -UNC-ME#FD, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Titular en la asignatura “Derecho Privado IV” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que tal convocatoria fue realizada mediante Resolución del H. Consejo Directivo de esta Facultad RHCD N°543/2014 y rectificatorias: RHCD N°447/2017 y RHCD N°307/2018, las que fueron ratificadas, respectivamente, mediante Resoluciones del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba: RHCS N°54/2015 y sus rectificatorias: RHCS N°200/2018 y RHCS N°1654/2018;

Que en orden 40 de estas actuaciones corre agregado el Dictamen producido por el Tribunal interviniente que propone el siguiente orden de mérito: 1.- CARLOS MOLINA SANDOVAL, 2.- SOLEDAD RICHARD, 3.- MARIA SOLANGE JURE RAMOS, 4.- JOSE PABLO SALA MERCADO, 5.- TOMAS CAPDEVILA, 6.- RICARDO JAVIER BELMAÑA, 7.- MARIA LAURA JUAREZ y 8.- AUGUSTO DAVID KULMAN;

Que conforme constancias de orden 42/43 de autos, el dictamen prealudido no ha sido objeto de impugnación;

Que en virtud de ello, conforme lo preceptuado por el ap. a) del artículo 20° de la Ordenanza del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°8/86 (t.o. RR 433/2009), corresponde: a) aprobar el dictamen producido por el Tribunal interviniente y, consecuentemente, el orden de mérito resultante: 1.- CARLOS MOLINA SANDOVAL, 2.- SOLEDAD RICHARD, 3.- MARIA SOLANGE JURE RAMOS, 4.- JOSE PABLO SALA MERCADO, 5.- TOMAS CAPDEVILA, 6.- RICARDO JAVIER BELMAÑA, 7.- MARIA LAURA JUAREZ y 8.- AUGUSTO DAVID KULMAN y b) solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba designe en el cargo de Profesor Titular por concurso en la asignatura “Derecho Privado IV” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor CARLOS ALBERTO MOLINA SANDOVAL, DNI 24.172.789,

Legajo N°39.705 y a la señora Profesora SOLEDAD RICHARD, DNI 22.776.626, Legajo N°38.806;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el dictamen producido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Titular en la asignatura “Derecho Privado IV” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y, consecuentemente, el orden de mérito resultante: 1.- CARLOS MOLINA SANDOVAL, 2.- SOLEDAD RICHARD, 3.- MARIA SOLANGE JURE RAMOS, 4.- JOSE PABLO SALA MERCADO, 5.- TOMAS CAPDEVILA, 6.- RICARDO JAVIER BELMAÑA, 7.- MARIA LAURA JUAREZ y 8.- AUGUSTO DAVID KULMAN.

Artículo 2: Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba designe en el cargo de Profesor Titular por concurso en la asignatura “Derecho Privado IV” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor CARLOS ALBERTO MOLINA SANDOVAL, DNI 24.172.789, Legajo N°39.705 y a la señora Profesora SOLEDAD RICHARD, DNI 22.776.626, Legajo N°38.806.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, dese copia al Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.